

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día ocho de enero del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezco, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala, José Roberto Argueta Manzano y Ricardo Alberto Iglesias Herrera. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de fecha 6 de enero de 2015. I) INFORME. II) AUDIENCIA A JUECES DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA REEMPLAZANTE DE SANTA TECLA. III) NOTA DE RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR JUEZ PRIMERO DE PAZ DE SAN MARTÍN SOBRE AMPARO CON REFERENCIA 233-2014. IV) INFORME SOBRE INVESTIGACION JUDICIAL. PROPUESTA DE TRABAJO. V) PAREATIS 33-P-2013. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos por parte del Magistrado Presidente. Se somete a votación la agenda del día. Magistrada Rivas Galindo: solicita incorporar a la agenda del día el conocimiento de propuesta de delegadas para Investigación Judicial, colocándolo como punto IV. Se aprueba agenda con incorporación de punto:

diez votos. Se da lectura al acta del día seis de enero. Se aprueba acta con diez votos. I) INFORMES. a) Se da lectura a nota enviada por la magistrada Claros de Ayala sobre informe solicitado en formalización de sentencia dictada en expediente disciplinario. Se refiere que en la grabación se registra la votación de la licenciada Dueñas de Avilés en el punto y que esto permitió alcanzar el número de votos necesarios. Se instruye informar a la señora magistrada Claros de Ayala para lograr la materialización del fallo. b) Se da lectura a nota enviada por magistrado de Cámara de Segunda Instancia de la Cuarta Sección del Centro, doctor Alonso Castillo Robles, quien reporta que una de las partes en incidente de apelación ha tenido acceso al documento que contiene propuesta de sentencia firmada por solo el otro magistrado de Cámara y además solicita al Pleno se le separe del conocimiento del caso. Se delega a Secretaria General sostener reunión con el magistrado como primera decisión. c) Magistrada Rivas Galindo: solicita la elaboración de dos circulares: c.1) Dirigida a Jueces de Familia, Ejecución de Medidas al Menor infractor y de Menores, sobre que los vehículos y personal asignados a los Equipos Multidisciplinario son para las actividades propias de esta labor y no, para uso personal del juez. c.2) A jueces de paz y de turno, recordándoles el contenido de la circular 1-2007 sobre la obligación de recibir escritos en los horarios ordinarios y extraordinarios. Se modifica agenda para recibir a jueces reemplazantes del Juzgado de sentencia de Santa Tecla. II) AUDIENCIA A JUECES DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA REEMPLAZANTE DE SANTA TECLA. Se recibe a los licenciados Oscar Ernesto Contreras Quintanilla, Jorge Eduardo Tenorio y Luis Manuel Reyes Deras.

Magistrado Trejo: propone que en tanto esa sentencia no sea dictada, no puedan expedir ninguna información de este caso y por tanto dicten la reserva de este caso conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública. **Se aprueba dictar la reserva contenida en el artículo 19 literal e) del resultado de esta audiencia: catorce votos.** No vota magistrado Blanco. III) NOTA DE RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR JUEZ PRIMERO DE PAZ DE SAN MARTIN SOBRE AMPARO CON REF. 233-2014. Se deja constancia del retiro del salón de los magistrados de la Sala de lo Constitucional. Preside el punto la licenciada Regalado. Habiéndose recibido el proyecto en cada despacho previamente, se procede a lectura íntegra de oficio de respuesta. **Se llama a votar por aprobar el contenido de la respuesta al Juez Primero de Paz de San Martín, ante solicitud dirigida al Pleno en torno a medida cautelar dictada en proceso de amparo seguido contra sus actos: ocho votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, licenciado Iglesias y licenciada Fortín Huevo. IV) INFORME SOBRE INVESTIGACION JUDICIAL. PROPUESTA DE TRABAJO. Se deja constancia del ingreso al salón de sesiones de los magistrados de la Sala de lo Constitucional. Se presenta estadística de los expedientes y denuncias existentes en el Departamento de Investigación Judicial que demuestra el número de expedientes que se encuentran pendientes desde mil novecientos noventa y cinco, estando concentrados la mayoría de los expedientes en los colaboradores jurídicos y se señala la ruta del expediente, que evidencia actores

imprecisos y por tanto se propone una triangulación en el análisis que solo integran a: Departamento de Investigación Judicial-Comisión de Jueces-Presidencia. Se ha efectuado una clasificación de los expedientes pendientes y se propone la contratación de un staff de profesionales temporales a efecto de atender la mora; debiéndose trabajar el diseño del perfil previamente y dar una inducción completa para que en el plazo de doce a dieciocho meses pueda atenderse la carga. Se propone que los coordinadores de Sala apoyen el proyecto, así como dotar de recursos humanos y materiales al equipo de colaboradores temporales. Asimismo se ha trabajado un proyecto de reforma sobre la legalidad de la existencia del departamento, que primero se discutirán en la Comisión de Jueces y luego se presentará al Pleno. Magistrada Fortín Huevo: felicita el esfuerzo de las magistradas Rivas Galindo y Regalado, refiere que a lo largo de los años ha habido esfuerzos para sacar adelante el trabajo confiado al departamento; sin embargo, aún no se supera esta carga por lo que apoya el esfuerzo de tratar de generar el equipo paralelo que apoye al Pleno. En igual sentido se pronuncia el magistrado Blanco, extendiendo felicitación a las magistradas, y en atención a estadísticas y colaboradores existentes es que concluye que el número de colaboradores es grande en comparación con sedes judiciales y por tanto sería bueno determinar qué es lo que dificulta el verdadero avance y superar la mora en el departamento. En la Sala de lo Constitucional han discutido que pueden fragmentarse las competencias de la Corte Suprema de Justicia en varios magistrados. Se deja constancia del retiro del magistrado Trejo a las doce horas y veintidós minutos. Para la magistrada Rivas Galindo las

leyes especiales deberían contemplar la aplicación de la oralidad en la investigación para atender esta mora. Concluye que este proyecto necesita de la aprobación de Corte Plena para que se pueda trabajar en esta propuesta y además estudiar si USAID puede darles apoyo. **Se aprueba con nueve votos dar inicio a la propuesta presentada para apoyar el trabajo del Departamento de Investigación Judicial, conforme al planteamiento trabajado por las magistradas Rivas Galindo y Regalado.** Autorizaron con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, licenciado Iglesias y licenciada Fortín Huevo. V) PAREATIS 33-P-2013. Magistrado Blanco: presenta la solicitud recibida en esta Corte. Señala que en el expediente se ha documentado que se ha expedido pasaporte en consulados salvadoreños en Estados Unidos para el requirente con el nombre que solicita utilizar a partir del resultado de la ejecución de Sentencia dictada en el extranjero. Expresa que su proyecto a presentar es bajo un análisis diferente del entregado en días anteriores al Pleno, estimando que este problema debe de atenderse desde el derecho a la identidad personal, el cual deriva del valor a la dignidad humana. Relaciona jurisprudencia constitucional sobre vigencia de Documento Único de Identidad Personal. Interviene la magistrada Fortín Huevo, señalando que la sentencia de cambio de sexo es de tres años antes de la operación a la que fue sometido, y cuyo contenido es de cambio de nombre. Interviene el magistrado Meléndez, señalando varios aspectos jurisprudenciales de la Corte Interamericana que son aplicables al caso en comento. Se deja

constancia del retiro de las magistradas Fortín y Claros de Ayala. Magistrado Bonilla: pide que este caso se coloque en próxima agenda de Corte, para que esté un número mayor de magistrados dentro de la discusión, para exponer su planteamiento. Para el magistrado Meléndez hay elementos vinculantes que han surgido este día que deben de ser considerados en ambos proyectos. Se deja constancia del retiro del salón de la magistrada Dueñas de Avilés, por lo que se da por terminada la sesión ante la desintegración del Pleno. Se da por terminada la sesión a las trece horas y siete minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.